

Buenos Aires, 2 de julio

La secretaria de Asuntos Académicos de la UBA, Edith Litwin, difundió hoy una carta abierta a la comunidad educativa de los colegios universitarios, en la que valora el consenso y refiere los proyectos en estudio respecto a los reclamos estudiantiles.

El siguiente es el texto completo del mensaje:

"Los establecimientos secundarios de la Universidad constituyen centros de excelencia y, por qué no, centros de preocupación para la comunidad universitaria.

"En el Consejo Superior se encuentran, para su tratamiento, proyectos presentados por las agrupaciones de docentes, no docentes y estudiantes de los distintos establecimientos, que fueron elaborados y discutidos por distintos sectores pero que, finalmente, no acordaron en sus propuestas.

"El Consejo Superior cuenta con cuatro proyectos y también incorpora para su tratamiento un quinto, propuesto por rector de la UBA, elaborado a partir del estudio de todas esas iniciativas y los aportes de los consejeros superiores, padres, docentes y especialistas en educación.

"En todos los casos, el Consejo Superior los estudia y analiza asumiendo su responsabilidad en las decisiones para que estos establecimientos sigan siendo el orgullo de la universidad pública.

"Desde el 15 de marzo de este año, hemos atendido a padres, profesores, estudiantes, docentes y no docentes que, junto con los rectores de los establecimientos, nos manifestaron diferentes preocupaciones en torno a la marcha cotidiana de las escuelas.

"Este es un largo y continuo proceso de análisis que no cierra ni finaliza el proceso de búsqueda de acuerdos y consensos. Por ello, el lunes 30 de junio a las 13:15 horas, diferentes representantes de las escuelas participaron de una reunión en la que se reconocieron los puntos de diferencia entre los proyectos.

"Esa reunión pasó a cuarto intermedio para el próximo lunes 7, a las 10 de la mañana, con el objeto de intentar consensuar los diferentes artículos en los que se discrepa: la existencia de un Consejo Asesor, el modo de elección del rector, la integración de los graduados en el Consejo Resolutivo, la conformación del estamento docente y la participación con voz y voto de los no docentes.

"Pese a estas discrepancias, hay acuerdos en relación con la participación de los estudiantes en un Consejo Resolutivo, la creación del Consejo de Convivencia y los deberes y derechos de los estudiantes.

"Entiendo que la mayor preocupación para el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires es que las escuelas cuenten con un Reglamento que, fruto del consenso, nos asegure el funcionamiento

dinámico y participativo para la vida de estas instituciones que se destacan por su carácter innovador y experimental; permita y favorezca la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno, tales como el resolutivo y de convivencia; y establezca con claridad aquellas actuaciones en las que los estudiantes, que son en su amplia mayoría menores de edad, sean eximidos de tomar resoluciones.

"Estamos convencidos del valor de la participación de los estudiantes, docentes y no docentes en la vida de las instituciones. Entendemos que a través de las participaciones diferentes podemos enriquecer y mejorar el proyecto de estudio de nuestros establecimientos.

"El Consejo Superior está comprometido a aprobar el mejor reglamento que garantice el funcionamiento de estas instituciones, la conformación de canales abiertos y participativos de diálogo y consulta en un serio e innovador proyecto de estudio.

"Convocamos a la comunidad de las escuelas a acompañarnos en este proyecto educativo, resguardando el profundo sentido formativo de la escuela media para las jóvenes generaciones".